

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

DECRETO N° 030/2008

Firmat, 03 de Abril de 2008.

VISTO:

La potestad concedida a las Municipalidades por el art. 8° inc. b) de la ley provincial n° 11856;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Tránsito, señora Alicia D'Alleva, eleva al D.E.M. informe ambiental elaborado por el Ing. Luis Luis Di Paolo donde se detallan los elementos contaminantes que contienen los mismos.

Que asimismo, obra informe de la Coordinadora de Defensa Civil.

Que se adjuntó detalle de las unidades existentes en el corralón municipal.

Que la potestad otorgada a los Municipios por la ley 11856, específicamente en su art. 8° inc. b), consiste en un mecanismo rápido y ágil, para deshacerse de los vehículos contaminantes que se encontraren abandonados en predios municipales o como derivación de procedimientos de tránsito.

Que tal el caso de autos, unidades que pueden calificarse de contaminantes a mérito del informe ambiental citado y que se encuentran abandonados en un predio municipal y obstruyendo el normal funcionamiento de la dependencia.

Que se encuentra debidamente acreditada la vinculación entre los vehículos y el riesgo para el medio ambiente.

Que, consecuentemente, se formalizarán dos publicaciones en un medio local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, otorgando un plazo de 5 días para que los titulares y/o quienes se creyeran con derecho a las unidades en cuestión, regularicen la situación de los mismos y los retiren de la dependencia municipal donde están, bajo apercibimiento de proceder al desguase de los mismos de conf. con lo dispuesto por el art. 8° inc. b) de la ley 11856,

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones;

DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgar un plazo de 5 días, a los titulares y/o quienes se creyeran con derecho a las unidades que se detallan a continuación, para que regularicen la situación de los mismos y los retiren de la dependencia municipal donde se encuentran, bajo apercibimiento de proceder al desguase de los mismos de conforme a lo dispuesto por el art. 8° inc. b) de la ley provincial n° 11856.

UNIDADES VEHICULARES:

MOTOS y CICLOMOTORES:

Yamaha 125 cc (sin motor)

Zanella 125 cc (completa)

Juki 50 cc (sin motor)

Zanella 50 cc (con motor, sin rueda trasera/manubrio)

Honda Dax 70 cc modelo 1981 (completa)

Zanella 50 cc (sin rueda trasera)

Zanella 50 cc (sin tapa cilindro y sin cilindro)

Zanella 50 cc

Zanella 50 cc (completa)

Zanella 50 cc (sin motor)

Zanella 50 cc (sin tapa cilindro)

Zanella 50 cc (sin motor)

Zanella 50 cc (sin tapa cilindro y sin cilindro)

AUTOS

Chevrolet Dominio VNE 728

Chevrolet Dominio B 189781

DATSUN Dominio Y 029394

Chevrolet Dominio B 302572

Peugeot 404 Dominio REK 900

ARTICULO 2°: Publíquese conforme se detalla en los considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

\$ 75□28726□Abr. 11 Abr. 17

EZEQUIEL A. QUINTANA

AGRIMENSOR NACIONAL

COMUNICADO

A Vicente Masso y/o quien se considere con derecho, sobre una fracción de campo ubicada en Dto. Mascias, Dpto. Garay, Pcia. Santa Fe, P.I.I. N° 05-05-00 522185/0001. A sus linderos, autoridades

Nacionales, Provinciales o Municipales. P.I.I. N° 04-04-01-00019669/0000, realización de mensura para el día 26/04/2008, a las 8 hs., partiendo del vértice I, plano 62536.

\$ 15□28699□Abr. 11

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señorita LARUMBE, CELIA BEATRIZ; DNI: 16.431.397, argentina, soltera, nacida el día 10/06/1963, en Berisso, Provincia de Buenos Aires, de apellido materno Bob, con domicilio real y legal en calle Amenábar 3431 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Pedro A. Busico, secretario.

\$ 22□28624□Abr. 11 Abr. 14

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señorita GOROSITO PALACIOS, MARIA VALERIA DNI: 27.557.182, argentina, soltera, nacida el día 26/12/1979, en Ceres, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Gorosito, con domicilio real y legal en calle Delfor del Valle 482 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Pedro A. Busico, secretario.

\$ 22□28626□Abr. 11 Abr. 14

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor VIVAS, JOSE MARIA DNI: 23.813.434, argentino, soltero, nacido el día 04/12/1.973, en Vera, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Romero, con domicilio real y legal en calle Santa Fe 1404 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Pedro A. Busico, secretario.

\$ 22□28627□Abr. 11 Abr. 14

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que el señor TSCHIEDER, MAURICIO OMAR, DNI: 28.500.097, argentino, casado, nacido el día 28-04-1981, en Oilar, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Riedweg, con domicilio real y legal en calle Misional 1234 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Pedro A. Busico, secretario.

\$ 22□28628□Abr. 11 Abr. 14

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25028, hace saber que el Señor MALATINI, MARTIN CESAR, DNI: 25.063.788, argentino, casado, nacido el día 12/06/1976, en Pilar, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Morcillo, con domicilio real y legal en calle Misional 1595 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del Presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Pedro A. Busico, secretario.

\$ 22□28629□Abr. 11 Abr. 14

INSCRIPCION DE SOCIEDADES

De acuerdo a lo previsto en los art. 7 inc. a) y 47; 48; 49; 50 y 51 de la Ley 7547, el Secretario del Colegio de Martilleros - Ley 7547 Rosario, hace saber que la razón social ADRIAN MERCADO S.A. - con domicilio real en calle Av. J. B. Alberdi 1695 Piso 1º "A" de Capital Federal - Buenos Aires, ha solicitado su inscripción en la matrícula a cargo de este Colegio. Las oposiciones deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación de edictos ante este Colegio Moreno 1546. Rosario, siete de abril de 2008.

\$ 30□28724□Abr. 11 Abr. 14
